



Nº 06/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
CHACRA 32-33  
**POSADAS** - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 1947/2013 DUARTE ELVIO C/ DUARTE ISOLINA OFELIA S/ Divorcio Contencioso y Disolución de la Soc. Conyugal**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "**// VI) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos DUARTE - DUARTE, el día 19 de ABRIL del año 1991, en PUERTO PIRAY, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta No 14 Año 1991, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente**". Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 25 de Febrero de 2025.-

Digitally signed by BENÍTEZ José Alberto  
Date: 2025.02.25 12:07:13 ART  
Reason: Poder judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática